



LUNES 5 DE FEBRERO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCX - N° 27
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 449 - APERTURA: 07/02/2024 HORA: 12:30. - OBJETO: "POR LA ADQUISICION DE 2050 (DOS MIL CINCUENTA) LITROS DE ACEITE MULTIGRADO 15W40, PARA SER UTILIZADO EN VEHICULOS NAFTEROS, DIESEL Y GNC DE LA FLOTA DE EPEC. -". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.464.900,00. - PLIEGO SIN VALOR. -

3 días - N° 508210 - \$ 4693,50 - 6/2/2024 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

LICITACIÓN PRIVADA N° 9/2024 EX-2024-00005101-UNC-ME#LH OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE INSUMOS CONSUMIBLES PARA EL AREA DE CONTROL DE CALIDAD DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC. Lugar donde pueden retirarse ó consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, E-mail: carolina.armesto@unc.edu.ar o grisel.gomez@unc.edu.ar en días hábiles administrativos de 09.00 a 14.00 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C. correo electrónico: hmoderivados@compras.unc.edu.ar. Apertura: 21/02/2024 – 11:00 Hs.

2 días - N° 508361 - \$ 4368 - 6/2/2024 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

EX-2023-01064960- -UNC-ME#SPF/2023 – LICITACIÓN PRIVADA – N° 1/2024 "TABLEROS DE POTENCIA - CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO UNC". PREADJUDICATARIO RICHETTA Y CIA S.A. - 30-57613383-5 MONTO: \$ 50.696.871,50

1 día - N° 508450 - \$ 920,50 - 5/2/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 454 - APERTURA: 16/02/2024 HORA: 12:00 - OBJETO: "POR LA ADQUISICION DE 25 BARQUILLAS SIMPLAS DERECHAS, 15 BARQUILLAS IZQUIERDAS Y 10 BARQUILLAS DO-

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 1
Subastas Electrónicas.....	Pag. 2
Partidos Políticos.....	Pag. 2
Notificaciones.....	Pag. 3

BLES PARA DOS PERSONA, CONSTRUIDAS EN PRFV, CON LA FINALIDAD DE REEMPLAZAR LAS QUE QUEDAN INUTILIZADAS POR EL USO -". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 71.571.500,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 508462 - \$ 5628 - 7/2/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 5402 APERTURA: 15-02-24 HORA: 12.- OBJETO: "POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE VEHICULOS TIPO PESADOS MULTIMARCAS, PERTENECIENTES A LA FLOTA DE EPEC." - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 14-02-24 HORA 13 - PRESUPUESTO OFICIAL: \$90.750.000,00- LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 508474 - \$ 5229 - 7/2/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 455 - APERTURA: 19/02/2024 HORA: 12:00. - OBJETO: "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA DIFERENTES REPARTICIONES DE LA EPEC. -". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 246.011.150,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 508504 - \$ 4168,50 - 7/2/2024 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

NOTA ACLARATORIA N°1 EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 446 - APERTURA PRORROGADA: 08/02/2024 HORA: 12:00 - OBJETO: "ADQUISICION DE MOSAICOS, LOSETAS Y LADRILLOS -". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 17.774.815,30.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 508521 - \$ 1424,50 - 5/2/2024 - BOE



SUBASTAS ELECTRÓNICAS

<i>PROVINCIA DE CORDOBA</i>	
<i>PODER JUDICIAL</i>	
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 2024/000031	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Para la adquisición de kits de ensayos inmunológicos para la detección de múltiples drogas en muestras biológicas que ingresan a la División Química Legal del Ministerio Público Fiscal de Córdoba.
FECHA DE SUBASTA	20/2/2024
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 14:00 horas.
TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	Pesos Cuatrocientos Veinticinco Millones Cuatrocientos Setenta Mil (\$425.470.000,00)
CONSULTAS	https://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA	1,50%
FORMA DE PAGO	Por la Tesorería del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, dentro de los treinta (30) días de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Haciendo uso de la cuenta de proveedor en el sitio web Compras Públicas (http://compraspublicas.cba.gov.ar), ingresando con el usuario y contraseñas oportunamente otorgados
PLIEGOS	
La forma de provisión, requisitos a cumplir, modalidad de consulta, documentación a presentar a los efectos de participar de la presente subasta y toda otra especificación de carácter general, específica y técnica se detalla en los pliegos, que se encontrarán cargados en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar .	

3 días - N° 508528 - s/c - 7/2/2024 - BOE

PARTIDOS POLÍTICOS

UNIÓN CÍVICA RADICAL

CÓRDOBA, 29 de enero de 2024. VISTO: El vencimiento de los mandatos, de todas la Autoridades Partidarias, que oportunamente fueran prorrogadas por la Resolución N°002/2023, de fecha 13/02/2023, de la Mesa Ejecutiva del Congreso que prorrogó "Ad Referéndum," los mandatos hasta el 31/05/2024, que posteriormente fuera ratificada por del Pleno del Congreso, conforme da cuenta el Acta de la Asamblea del Congreso, celebrada el pasado 18/03/2023. Y CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto por el inc. g) del Art.28, de la C.O.P., le corresponde al Comité Provincia fijar la fecha de celebración de la Elecciones Internas para el proceso de renovación de autoridades partidarias. - Que en razón de la finalización de los mandatos prorrogados de las actuales autoridades partidarias, el Comité Provincia se encuentra facultado para fijar la fecha de Elecciones Internas y del proceso electoral interno, dentro de los plazos expresamente previstos por el Art.92, de la C.O.P., por remisión del Art.98, todo dentro de sus competencias previstas en la Carta Orgánica Partidaria. - Que conforme a lo dispuesto por los Arts. 6, 9 11, ss. y cc. de la Carta Orgánica Nacional de la UCR, corresponde incluir la renovación de los delegados a la Honorable Convención Nacional. ATENTO A ELLO, y en uso de sus atribuciones, EL COMITÉ CENTRAL DE LA PROVINCIA DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL RESUELVE: ARTÍCULO 1°. - CONVOCAR a los afiliados a la Unión Cívica Radical a los fines que concurran a emitir sus sufragios el día 05 de mayo de 2024, en el horario de 08,00 a 18,00 horas para que por medio del voto directo, secreto y obligatorio elijan: a) Veintiún (21) delegados titulares y doce (12) delegados suplentes, a la Honorable Convención Nacional, elegidos en la Provincia considerada como distrito único. b) Cuatro (4) delegados titulares y dos (2) delegados suplentes al Comité Nacional, elegidos en la Provincia considerada como distrito único. - c) Congresales titulares, elegidos en cada uno de los Departamentos de la Provincia, en la proporción de uno (1) por cada cuatro mil (4000) afiliados o fracción no menor de mil quinientos (1500), e igual número de Congresales suplentes. Cada Departamento deberá tener por lo menos tres (3) congresales titulares y tres (3) congresales suplentes. - d) Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente primero, un (1) Vicepresidente

segundo, quince (15) Secretarios titulares y diez (10) Secretarios suplentes del Comité Central de la Provincia, elegidos en la Provincia considerada como distrito único. - e) Cinco (5) Miembros titulares y cinco (5) Miembros suplentes del Tribunal de Conducta, elegidos en la Provincia considerada como distrito único. - f) Tres (3) Miembros titulares y tres (3) Miembros suplentes del Tribunal de Cuentas, elegidos en la Provincia considerada como distrito único. - g) Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente primero, un (1) Vicepresidente segundo, diez (10) Secretarios titulares y diez (10) Secretarios suplentes de los Comité Departamentales, elegidos en cada uno de los Departamentos. Cuando un Departamento tenga menos de cuatro mil (4000) afiliados, se elegirán un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, cinco (5) Secretarios titulares y cinco (5) Secretarios suplentes. - h) Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente primero, un (1) Vicepresidente segundo, diez (10) Secretarios titulares y cinco (5) Secretarios suplentes de los Comité de Circuito, elegidos en cada uno de los Circuitos. Cuando un circuito tenga menos de trescientos (300) afiliados, se elegirán un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, cinco (5) Secretarios titulares y tres (3) Secretarios suplentes. - i) Un Presidente, un Vicepresidente, cinco (5) Secretarios titulares y tres (3) Secretarios suplentes de los Comité de Subcircuito, elegidos en cada uno de los Subcircuitos con más de quinientos (500) afiliados. En caso que en el Subcircuito haya más de ciento cincuenta (150) y hasta quinientos (500) afiliados, se elegirán un Presidente, un Vicepresidente, tres (3) Secretarios titulares y dos (2) Secretarios suplentes. - ARTÍCULO 2°. - FIJAR el cronograma para las elecciones internas convocadas en el artículo 1° de la presente, como se detalla a continuación: 1) Viernes 09 de febrero de 2024 – 20,00 horas: Vencimiento del plazo para presentar fichas de afiliación en la Secretaría Electoral del Comité Central de la Provincia o la Junta Electoral Partidaria a los fines de su incorporación al padrón electoral para el presente proceso. - 2) Viernes 09 de febrero de 2024 – 20,00 horas: Vencimiento del plazo para solicitar al Comité Central de la Provincia el reconocimiento de nuevos núcleos internos. Aquellos núcleos internos que participaron, individualmente ó en alianzas, y/o se encontraban en condiciones de participar, en las últimas elecciones internas provinciales, mantienen su personería vigente. - 3) Viernes 15 de marzo de 2024 – 20,00 horas: Vencimiento del plazo para solicitar al Comité Central de la Provincia el reconocimiento de alianzas de núcleos internos. - 4) Martes 26 de marzo de 2024 – 20,00 horas: Vencimiento del plazo para presentar listas de candidatos. Este acto se podrá realizar en forma digital, conforme el procedimiento que asegura la autenticidad de las presentaciones y que en todos los casos necesitará la ratificación de las mismas, por ante la Junta Electoral Partidaria por parte de los apoderados de los nucleamientos internos, en forma personal, en los términos y forma que establezca la Junta Electoral Partidaria. - 5) Las demás instancias del proceso electoral hasta el día del acto eleccionario serán establecidas por la Junta Electoral Partidaria, de conformidad con las disposiciones de la COP. - 6) Domingo 05 de mayo de 2024 – 8 a 18 horas: Elecciones internas. ARTÍCULO 3°. - La conformación del padrón electoral a utilizar en la elección se registrá por las previsiones de los artículos 85 inciso a), 89, 91 y concordantes de la Carta Orgánica Partidaria, sin perjuicio de lo previsto en el punto 1) del artículo precedente. - ARTÍCULO 4°. - La presente Resolución será rubricada por el Presidente y la Secretaria Electoral del Comité Central, dejándose constancia que ha sido aprobada conforme las deliberaciones realizadas y demás normas complementarias vigentes al día de la fecha. - ARTÍCULO 5°. - PUBLÍQUESE, dése a los apoderados partidarios y a la Junta Electoral, instrúyese a los apoderados partidarios para la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y comunicación al Juzgado Federal con Competencia Electoral; cumplido, archívese. - RESOLUCIÓN N° 01/2024

1 día - N° 508440 - s/c - 5/2/2024 - BOE

NOTIFICACIONES**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104604/2017- SEQUEIRA ROSA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SEQUEIRA ROSA DEL VALLE- D.N.I. N° 36.855.475- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura de 337,35 metros 2, ubicado en Calle: Italia (Pasillo) N° 457, C.P. 5214, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, lindando al Nor- Este con Parcela 5- Miguel Ángel Chávez, al Sud- Este con Parcela 13, al Nor- Oeste con Resto de Parcela 4- Calle Italia (Pasillo) y al Sud- Oeste con Parcela 3, cuenta N° 170218107586 (Parcela 4), Cita al Titular de cuenta mencionado RODRIGUEZ MONICA MARCELA- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 21/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 508375 - s/c - 9/2/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104916/2017- MOYANO CARMEN DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO CARMEN DEL VALLE- D.N.I. N° 25.095.668- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura de 4 Has. 539,00 metros 2, ubicado en Calle: Camino S267 N° S/N, C.P. 5214, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, lindando al Norte con Parcela 668728-359202- Ybarra Quinteros Carlos Antonio, al Sud con Parcela 668728-359202- Ybarra Quinteros Carlos Antonio, al Este con Camino S267- Parcela 668728-359202- Ybarra Quinteros Carlos Antonio y al Oeste con Parcela 669171-359994- Parcela 668728-359202- Ybarra Quinteros Carlos Antonio, cuenta A)- N° 170209656194 (Lote S/D), Cita al Titular de cuenta mencionado CASTRO NEMECIO ISIDRO- cuenta B)- N° 170200719533 (Lote S/D) Cita al Titular de cuenta mencionado YBARRA QUINTEROS CARLOS ANTONIO y al Titular Registral: YBARRA QUINTEROS CARLOS ANTONIO- Folio Real: 894493- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 21/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar

curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 508379 - s/c - 9/2/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104595/2017- BARROS BENITA NICOLASA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARROS BENITA NICOLASA- D.N.I. N° F4.222.966- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura de 2586,35 metros 2, ubicado en Calle: San Martín N° S/N, C.P. 5214, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, lindando al Nor- Este con Calle Av. San Martín, al Sud- Este con Resto de Parcela 3- Jesús Carrizo, al Nor- Oeste con Calle San Luis y al Nor- Oeste con F.C.N.G.B., cuenta N° 170210129271, Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL ROQUE JOSE- cuenta N° 170200718235 Cita al Titular de cuenta mencionado CARRIZO JESUS- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 21/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 508385 - s/c - 9/2/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104559/2017- PEREYRA ANA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA ANA DEL VALLE- D.N.I. N° 13.778.816- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y según Plano De Mensura de 746,26 metros 2, ubicado en Calle: Italia N° S/N, C.P. 5214, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, lindando al Nor- Este con Parcela 12- Victoria A. Albornoz, al Sud- Este con Calle Italia, al Nor- Oeste con Parcela 4- Carlos Eduardo Varas (Hoy Su Sucesión) y al Nor- Oeste con Parcela 014- Juana Adriana Del Valle Jaime, Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 21/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 508387 - s/c - 9/2/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104574/2017 – BRITOS, SONIA MAGDALENA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRITOS, SONIA MAGDALENA D.N.I. N° 27551.860– Sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de superficie 392,59 metros², ubicado en Calle: NEUQUEN S/N, Barrio: San Martín, C.P.: 5214, Departamento: Ischilin, Localidad: Quilino, Pedanía: Quilino, lindando al Noreste con parcela 17 propietario desconocido, al Sureste con parcela 18 propietario desconocido, al Suroeste con calle Neuquén, al Noroeste con parcela 20 propietario desconocido CITA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 16/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 508389 - s/c - 9/2/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111461/2022 OLIVA, SILVIA KARINA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OLIVIA, SILVIA KARINA D.N.I. N° 25.755.618 sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 637 metros 2, ubicado en Calle Los Flamencos, B° Crucero Sud, Localidad Alta Gracia, Departamento: Santa María (desig. Of. lote 9 mza. 10), lindando al N con lote 8, al S con lote 10, al E con calle Pública y al O con lote 19, siendo el titular de cuenta N° 31-06-3196563-5 cita al titular de cuenta mencionado ARDENTE ANTONINO, se cita al titular registral: ARDENTE ANTONINO (50%) y STIRPARO, JUAN (50%) (Folio real 1549149 Antecedente dominial 11501/1950) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutor (sita en calle Deán Funes 64- 3° piso - Ciudad de Córdoba tel 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 14/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 508392 - s/c - 9/2/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110716/2021 MICO, GRACIELA MARIA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MICO, GRACIELA MARIA D.N.I. N° 24.555.597 sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario

de 637 metros 2, ubicado en Calle Pública S/N B° Crucero Sud, Localidad Alta Gracia, Departamento: Santa María (desig. Of. lote 22 mza. 33), lindando al N con lote 1 y 2 y parte del lote 3, al S con lote 21, al E con lote 6 y al O con calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 310631969576 cita al titular de cuenta mencionado ARDENTE ANTONINO, se cita al titular registral: ARDENTE ANTONINO (50%) y STIRPARO, JUAN (50%) (Folio real 1573892 Antecedente dominial 11501/1950) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutor (sita en calle Deán Funes 64- 3° piso - Ciudad de Córdoba tel 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 14/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 508394 - s/c - 9/2/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109308/2020 – OZAN, MONICA TERESITA. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OZAN, MONICA TERESITA D.N.I. 21.514.050. Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 393,30 metros 2, ubicado en calle Falucho “S” N° 968 B° Paz, LOC. DEÁN FUNES, DEPARTAMENTO ISCHILIN, lindando al Norte y Noreste con lote 4 y calle Pública y al Sur y Suroeste con lotes 6 y 15 (DESIG. OFICIAL MZ. 11 LT. 5) siendo el titular de cuenta N° 17-05-0616811-5 SUC. INDIVISA DE QUINTEROS ANACLETO RAIMUNDO, CITA al titular de cuenta mencionado y al Titular Registral QUINTEROS, ANACLETO RAIMUNDO (MAT. 963928) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 508395 - s/c - 9/2/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102834/2014 MAGNANO, HEBER HELDER– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MAGNANO, HEBER HELDER D.N.I. N° 10.367.637 sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 560 metros 2, ubicado en Calle San Antonio S/N, Localidad Villa Ciudad Parque, Pedanía Reartes, Departamento: Calamuchita (desig. Of. Mza 102 lote 15), lindando al N con lote 2, al S con calle Pública, al E con lote 14 y al O lote 16 y 17, siendo el titular de cuenta N° 12-01-0675427-1 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE PAPALEO VICTOR FRANCISCO, se

cita al titular registral: PAPAEO VICTOR FRANCISCO (Mat. 1596027) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutor (sita en calle Deán Funes 64- 3° piso - Ciudad de Córdoba tel 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 10/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 508396 - s/c - 9/2/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097783/2010 LUQUE, JUAN CARLOS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUQUE, JUAN CARLOS D.N.I. N° 14.476.086 sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 125 metros 2, ubicado en Calle Córdoba N° 235, Barrio Centro, Localidad Huerta Grande, Pedanía: San Antonio, Departamento: Punilla (desig. Of. lote A), lindando al Norte con propiedad de Ignacia Córdoba de Olmos y Alfredo Abelardo Olmos , al Sur con calle Córdoba, al Este con propiedad de Justo Germán Pérez y al Oeste con el lote "B" del mismo plano, siendo el titular de cuenta N° 23-02-1890859-0 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, MARGARITA DEL CARMEN, se cita al titular de la cuenta mencionada y al titular registral: AVILA, ZENON BERNABE (1/2) MALDONADO DE GALVAN MARGARITA DEL CARMEN (Mat. 0771835) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutor (sita en calle Deán Funes 64- 3° piso - Ciudad de Córdoba tel 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 08/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 508451 - s/c - 9/2/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104582/2017 CASTILLO, OSCAR ENRIQUE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTILLO, OSCAR ENRIQUE D.N.I.

17823070 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de 1429,70 metros 2, ubicado en Calle GRAL. ARTIGAS S/N, Localidad QUILINO, Pedanía QUILINO, Departamento: ISCHILIN, lindando al NO con resto de lote 3 parcela 003 no consta dominio, al NE con calle Gral. Artigas, al SO con parcela 007 y parte de parcela 002 no consta dominio y al SE con parcela 005, siendo el titular de cuenta N° 17-02-0071820/1 cita al titular de cuenta mencionado MARIA CARRANZA DE ROBLES, se cita al titular registral: CARRANZA DE ROBLES, MARIA ELENA (MAT. 1072012) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutor (sita en calle Deán Funes 64- 3° piso - Ciudad de Córdoba tel. 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 22/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 508453 - s/c - 9/2/2024 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N°0535-084989/2007 – ZAPATA, JOSE CEFERINO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZAPATA, JOSE CEFERINO D.N.I. 18.018.078. Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 10.000 metros 2, ubicado en calle Paso del Virrey- Quintas de Ferreyra, Localidad Córdoba, Pedanía Córdoba, DEP. CAPITAL (DESIG. OF. LOTE 58), lindando al Norte con lote 57, al Sur con lote 59, al Este con más terrenos del mismo campo y al Oeste con calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 11-01-1108994-9 SUCESION INDIVISA DE CLERC DANTE OSCAR cita al titular de cuenta mencionado y al Titular Registral CLERC, DANTE OSCAR (1/3), RIGOBON, RAUL ALBERTO (1/3), JAIME GUILLERMO ROBERTO (1/3) (MATRICULA 1363832) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso - Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 27/11/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 508457 - s/c - 9/2/2024 - BOE